

POR LA QUE SE DESIGNAN AL DR. SERGIO GODOY CODAS, AL DR. WILSON ROJAS GUAPS, AL DR. CÉSAR GONZÁLEZ ORIHUELA Y AL DR. MATÍAS FERNÁNDEZ BOGADO, COMO REPRESENTANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO ANTE LA JUSTICIA ELECTORAL EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON MIRAS A LAS ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS MUNICIPALES DEL DOMINGO 7 DE JUNIO DE 2026.-----

Asunción, 06 de mayo de 2026.

VISTO: El Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscripto entre la Justicia Electoral de la República del Paraguay, la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) y el Tribunal Electoral Partidario (TEP), para la capacitación electoral, afectación de personal, transmisión de resultados preliminares y provisión de útiles electorales para las “Elecciones Internas Partidarias Municipales del domingo 7 de junio de 2026”; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, a fin de dar cumplimiento al numeral 2.5 del Artículo II (Derechos y Obligaciones del TEP-ANR), el cual establece la obligación de: “Designar representantes del TEP-ANR para los trabajos de capacitación electoral; fiscalización, seguimiento y control del proceso de recepción de resultados y del Sistema TREP”, corresponde la designación de Miembros de este cuerpo colegiado ante la Justicia Electoral.-----

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones estatutarias y legales,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

1. DESIGNAR al DR. SERGIO GODOY CODAS, al DR. WILSON ROJAS GUAPS, al CÉSAR GONZÁLEZ ORIHUELA y al Dr. MATÍAS FERNÁNDEZ BOGADO, Miembros del Tribunal Electoral Partidario de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, en carácter de representantes de este organismo ante la Justicia Electoral.-----

2. ESTABLECER que dicha representación se circunscribe a las tareas de capacitación electoral, fiscalización, seguimiento y control del proceso de recepción de resultados y del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), conforme a lo previsto en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para las Elecciones Internas Partidarias Municipales del domingo 7 de junio de 2026.-----

3. COMUNICAR a las instancias correspondientes a fin de elaborar las credenciales respectivas.-----

4. ANOTAR, registrar, notificar y archivar.-----

Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.

Santiago Bizuela Echeverry
Presidente - TEP

Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.

César Gabriel González Orihuela
Abg. Mag.
Miembro Suplente - T.E.P.

Abg. Rubén Rojas Ramírez
Secretario Ejecutivo - TEP

Dr. Matías Fernández Bogado
Miembro Suplente - T.E.P.